

Bogotá D.C., 09 de enero de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. **0726-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima radicada el 03 de septiembre del 2024 y el 12 de noviembre de 2024, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – bajo el No. 4028902024 y 5049862024 la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 13 de diciembre del 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0726 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO.- INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0726-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO.- Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

TERCERO.- Por Secretaría realizar las comunicaciones y anotaciones de rigor.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (09) de enero del 2025 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy quince (15) de enero del 2025 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

NATALIA DE LA PEÑA J.
Secretaria
Oficina De Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.